

PENSAMIENTO Y POLÍTICA EN LA AMÉRICA ESPAÑOLA

Por el Académico DR. ENRIQUE DE GANDÍA

Es un hecho bien notorio, en la historia de la cultura americana, que cada una de las grandes regiones europeas del Nuevo Mundo —española, inglesa, portuguesa y francesa— asimiló los elementos espirituales y materiales que le llegaron desde el otro lado del Océano. Los problemas del Viejo Mundo se trasladaron a las tierras americanas con sus inquietudes y sus mismas fuerzas. Tampoco es un misterio el saber que las generaciones americanas —y hasta el paisaje americano— tuvieron su influencia en más de un pensamiento o un hecho histórico europeos. La idea del americanismo estuvo presente en muchos cerebros de Inglaterra, de España, de Francia. Diariamente aparecen estudios en que se investiga el aporte de América a determinadas concepciones filosóficas o políticas europeas. Terminada la primera etapa de la historia americana, o sea, la que se refiere a su historia geográfica: fundación de ciudades, exploraciones, desarrollo de la cultura, etcétera, es lógico que se complete y se perfile con el análisis de sus ideas, es decir, que se haga la sociología de su pensamiento. Estos nuevos estudios desplazan un tanto a los antiguos, reducidos a las crónicas de batallas o pormenores biográficos, cuando no genealógicos. No basta, tampoco, la historia de los pueblos; se busca el conocimiento del pensamiento popular. Ahora bien: este conocimiento no lo da el folklore. El folklore es demasiado poco para mostrarnos el panorama de la cultura de un pueblo, sobre todo cuando ese pueblo se extiende sobre una gran parte

del mundo y es infinitamente más importante que los restos pintorescos que recoge el folklore. En otros tiempos, para comprender en alguna forma la mentalidad americana, o sea, de los hombres de origen europeo que vivían en América, se estudiaba la cultura europea y se suponía que lo que se sabía allá debía saberse aquí, muy disminuido. Era un enorme error. No todo lo que se supo en Europa se supo en América. Y, por otra parte, ciertas ideas que en Europa no tuvieron un gran desarrollo, lo alcanzaron, en cambio, en el Nuevo Mundo. Los derechos naturales del hombre, la idea de la libertad y otras muchas, son un ejemplo. No hubo, pues, réplicas ni repeticiones paralelas, sino un auténtico pensamiento americano, de indiscutible origen europeo, pero de formas propiamente americanas.

Esta adaptación al Nuevo Mundo es fácil comprobarla en el estudio de los romances y poesías de la clásica literatura española que se encuentran traducidos a idiomas indígenas y tan consustanciados con el alma del autóctono que ya no piensa como sus antepasados, sino como Cervantes, Calderón, Lope o Tirso, pero con un colorido o una modalidad tan propias que a veces sorprenden extrañamente.

El autoctonismo domina en las regiones donde la evangelización no ha sido completa. Los ídolos detrás de los altares son un lugar común en muchas partes. Supersticiones y restos de ritos dan materia abundante a los folkloristas; pero todo ello no pasa de ser una cuestión inocente e intrascendente. Lo que interesa, en el poblamiento hispanoamericano, es saber que no hubo choques de ninguna especie, todo lo contrario de lo ocurrido en las antiguas colonias inglesas de la América del Norte. La América española no permitió disparidad de cultos. En la América inglesa los pueblos aprendieron a vivir unidos con las profundas diferencias de sus religiones. Los católicos estaban rodeados de protestantes que se dividían en anglicanos, calvinistas, congregacionalistas, presbiterianos, cuáqueros, puritanos y otros, como baptistas y anabaptistas. Todos ellos se detestaban entre sí, pero también se toleraban por conveniencia recíproca. Había hipocresía y, al mismo tiempo, sentido de la tolerancia. En la América española, en cambio, la intolerancia, en cuestiones religiosas, era absoluta. El judío que vivía tranquilamente entre

católicos y protestantes en la América inglesa no era admitido en la América española o se encontraba en ella ocultamente. La tolerancia religiosa del Norte y la intolerancia del Sur no afectaban la concepción de la libertad. Esta concepción existía en todo el Continente sobre bases diferentes. En el Norte, aunque no se negaba el libre albedrío, la libertad era un derecho político y jurídico que provenía de Inglaterra y constituía la base de la administración colonial. En el Sur, la libertad era el fundamento del catolicismo e, igualmente, un principio jurídico y político español antiquísimo y al cual ningún hombre de España o de América quería renunciar. En el Norte, la libertad se basaba sobre un contrato entre el pueblo y el gobernante. En el Sur, la libertad no se basaba sobre la idea contractual, sino sobre el principio de que Dios da la libertad al pueblo que se constituye en sociedad. La idea del contrato habría llevado a interminables discusiones teológicas en torno al voluntarismo y al intelectualismo y dejado a los pueblos en libertad de darse las leyes que ellos quisiesen, aun contrarias al derecho divino y al derecho natural. Eran, pues, muy distintas las bases de la libertad, en el Norte y en el Sud, pero todos los pueblos sabían, por diferentes conductos, que ellos eran la fuente del poder.

Las colonias de la América del Norte tienen, en el siglo XVIII, lo que se ha llamado el Gran Despertar. Las de la América del Sud tienen la Ilustración. El Gran Despertar nace de la unión del pietismo alemán con el evangelismo norteamericano. La ilustración española es, en su superficie, de origen francés y europeo. En realidad, todo lo que la Ilustración pudo iluminar ya estaba en España desde siglos. Los llamados ilustrados repetían, sin saberlo, los principios de libertad de los grandes teólogos españoles de la escuela tomista de Salamanca. El amor a la cultura en general, otro aspecto de la Ilustración, era común a España y a Europa. El viejo y desdeñado libro de Menéndez y Pelayo, *La ciencia española*, que a algunos semicultos hacía sonreír, descubre, en cambio, en España, a los más grandes precursores de la ciencia europea.

Un carácter peculiar de la mentalidad jurídica y política inglesa, en las colonias norteamericanas, que muestra la enorme diferencia que las separa de las colonias españolas, es el trato de los blancos con los indios. El colono

norteamericano detestaba al indio, cuando podía, lo mataba, y cuando no podía hacía con él un contrato que luego imprimía vistosamente. Son muchos los contratos impresos que muestran a indios y colonos frente a frente, en igualdad de condiciones. El colono hispanoamericano no hacía contratos con los indios porque no podía concebir semejante cosa. Lo que hacía era considerarlo su igual, casarse el español con la india y el indio con la española. Hacía leyes para los indígenas, cuando los consideraba menores de edad. Los protegía. Todo lo expuesto por Francisco de Vitoria en sus *Relecciones* no fue imaginado jamás por los colonos norteamericanos. Esta es la gran diferencia —una de las grandes diferencias— que existe entre el pensamiento jurídico y político de los colonos norteamericanos y los colonos sudamericanos. El ofrecer una suma por cada cabellera indígena habría sido un crimen entre los hispanoamericanos. Por ello, también, hay tan marcadas diferencias entre la esclavitud negra en la América del Norte y en la América del Sud.

El negro tuvo mucha influencia en la América inglesa. No la tuvo, en cambio, en la América española. En ambas Américas era considerado esclavo, pero la esclavitud del Norte era infinitamente más dura que en el Sur. Hay que exceptuar el caso del Brasil, donde la esclavitud era la más dura de todas.

En la América española la instrucción jamás fue prohibida. Lo fue, en cambio, en la América del Norte, en no pocas oportunidades, a los negros. La presencia del negro hizo suponer al blanco que era infinitamente superior. El orgullo de clase existió igualmente en la América española, pero no se basó en la razón del color, sino en la genealogía, en los méritos reales de los antepasados.

Las clases de la América española tenían, pues, un orgullo justificado, fundado en proezas propias o de los antepasados, en títulos ganados con los esfuerzos de una familia. El orgullo de clases, en la América española, era tan justo que no pasó de los méritos que realmente tuvo, se limitó a la hidalguía y no buscó ni obtuvo, salvo por rarísimas excepciones, títulos nobiliarios. La abundancia de riquezas habría podido conseguirlos, pero no los consiguió. En cambio, en la América del Norte, los títulos de nobleza no llegaron porque los habitantes eran pobres. La pobreza transformaba a menudo a los hombres en esclavos.

vos blancos. Hombres con una gran cultura, verdaderos profesores de idiomas, filosofía, ciencias, eran vendidos o se vendían en las colonias inglesas. Lo mismo ocurría con las mujeres blancas. Estos hechos habrían parecido monstruosidades en la América española y ni pudieron concebirse.

Las fuentes de instrucción en el Norte y en el Sur eran muy diferentes. La literatura heterodoxa que llegaba a las colonias inglesas no era, por cierto, conocida en las españolas. No obstante, a través de obras tan opuestas, había grandes masas de conocimientos generales que pasaban por igual a uno y otro extremo de América. El conocimiento de los clásicos no faltaba en el Norte ni en el Sur. Los colonos norteamericanos tal vez eran más conocedores de idiomas europeos que los hispanoamericanos; pero no tenían la amplísima instrucción teológica y jurídica que éstos disfrutaban. En efecto: mientras las bibliotecas se encontraban en todas partes —las había abundantes en las ciudades de la América del Norte y en las de la América del Sud—, unas poseían libros clásicos y científicos, y las otras, junto a ellos, que nunca faltaban, obras de Santo Tomás y otros grandes teólogos de la época. Los conocimientos populares se nutrían, tanto en el Norte como en el Sur, de sermones y de almanaques. Los sermones de los ministros protestantes hablaban con palabras de Milton y de Locke, del contrato social y de la libertad como voluntad de las mayorías. Los sermones de los sacerdotes católicos enseñaban que la voluntad de la mayoría debe detenerse frente al derecho divino y al derecho natural, o sea, que los más no pueden imponer lo malo si a ellos les conviene imponerlo, porque Dios fija unas normas eternas que no pueden ser violadas. En cuanto a los almanaques, difundían recetas, cuentos y chistes tanto en el Norte como en el Sur; pero en el Sur no tuvieron la importancia que adquirieron en el Norte, principalmente por obra de Franklin, con el *Pobre Ricardo*. Los colonos hispanoamericanos leían páginas más importantes.

El boato de las ciudades hispanoamericanas fue mayor que en la América inglesa. El lujo de un México, de una Lima, de un Río de Janeiro y aun de un Buenos Aires superó al de las poblaciones mayores de los futuros Estados Unidos. Los comerciantes, en todas las ciudades de

América, sin excepciones, eran los que creaban riqueza y poder, los que enviaban sus hijos a las Universidades, los que traían libros de Europa, los que edificaban hermosas mansiones y daban dinero para defender los centros habitados.

En 1733, el impresor alemán Juan Pedro Zenger sostuvo que era posible señalar a un funcionario, en un periódico, sus malas acciones, siempre que la acusación pudiese probarse. Un jurado lo apoyó y este triunfo se considera un gran paso hacia la libertad de la discusión política. En la América española hacía siglos que se criticaba a los funcionarios en las formas más groseras, que los colonos enviaban a los reyes de España quejas a cada momento contra gobernadores, virreyes y todo género de funcionarios, que había rebeliones y revoluciones contra "el mal gobierno" y los revolucionarios eran indultados y sus pedidos escuchados.

Los núcleos norteamericanos, divididos profundamente por los sectarismos protestantes, se consideraban cada uno en la más absoluta verdad y juzgaban al vecino en el más profundo error. El fondo común del cristianismo lejos de unir era superado por las divergencias en la interpretación de la Biblia. La fe ciega en la voluntad divina no permitía el libre razonar de los católicos, que tenían fe en la bondad o maldad de las obras, en la verdadera libertad del hombre. Por otra parte, la educación calvinista difería hondamente de la católica. La pedagogía calvinista veía al niño como a un conjunto de maldades, que había que dominar duramente. La pedagogía católica colocaba ángeles a su derredor para que lo protegiesen y lo consideraba un ser inocente, al cual había que amar con ternura. En cuanto a la literatura corriente, en especial protestante y calvinista, era sombría, y los himnos que se cantaban los domingos evocaban los castigos terribles del infierno. En las colonias españolas se leían los escritos de Cervantes, la *Celestina*, *El Corbacho*, *Guzmán de Alfarache*, *El Lazarillo de Tormes* y otras obras que podían considerarse, sin disputa, las más alegres y reidoras del mundo. Además, se leía a Erasmo, de un modo amplísimo, que enseñaba a burlarse de curas y frailes y supersticiones en general. El optimismo fue, en la América inglesa, una excepción en la consideración de la naturaleza humana. España, en cambio, tenía un sentido de gloria, una ilusión constante,

un espíritu de aventura, un amor a la vida como no hubo otros en la historia del mundo.

Es un hecho bien sabido que los puritanos, los cuáqueros y los calvinistas limitaban la música, huían del teatro y consideraban la sobriedad, en la vida diaria, como una regla que no debía ser infringida. Los españoles, en cambio, se pasaban la vida bailando y cantando, representando el teatro más extraordinario de la humanidad y empeñándose para aumentar los lujos. A las ciudades americanas llegaban las telas, los muebles, los cuadros, los objetos suntuarios más ricos de Europa, de la India y del Oriente. Las iglesias peladas de los protestantes eran sombras frente a los altares dorados, las columnas báquicas y el derroche de cualquier iglesia católica de la América española. La dignidad y belleza tranquila de los muebles y estilos puritanos y protestantes en conjunto de la América del Norte no podían compararse con el estilo colonial hispanoamericano: barroco exaltado, con abundancia exagerada de adornos y flores, todo cubierto de oro y colores vivos, que aún hoy causan la admiración, por su empalagoso buen gusto, de los coleccionistas y visitantes de museos. Las grandes catedrales americanas, empezando por la de México, eran y son un asombro de arquitectura monumental. Nada, ni remotamente parecido, se le puede comparar en la América del Norte. En cuanto a los cantos litúrgicos, la modestia de los protestantes habría parecido una irrisión a los hispanoamericanos, que cantaban en las iglesias el grandioso canto gregoriano y músicas sacras que tenían un vuelo realmente imperial.

El individualismo que el catolicismo, la tradición jurídica y los principios teológicos tomistas infundían en cada español, se hallaba muy lejos de aceptar la obediencia pasiva a los poderes políticos que se presentaba en la América del Norte. Desde el caso de Lope de Aguirre, en pleno siglo XVI, y otros cien en distintas partes de la América hispana, las rebeliones contra cualquier gobernador, virrey y el mismo rey eran continuas.

En la América española, la inquisición tuvo poco que hacer. En el Río de la Plata, prácticamente fue nula. Sólo puede hablarse de inquisición en México y en Lima, donde actuó contra los mismos clérigos, acusados, a menudo, de líos femeninos, y contra políticos insurgentes.

Las supersticiones fueron pocas. Las brujas hacían reír. El catolicismo enseñaba a despreciar cuentos, temores, aparecidos, "viudas" envueltas en sábanas blancas y cosas semejantes. En la zona de la actual Argentina, las leyendas reunidas por nosotros, aun contando las más insignificantes, no pasan de trescientas y nunca, nadie, creyó en ellas, seriamente. En la América del Norte, las brujas, en determinados momentos, fueron un problema y no faltaron abundantes supersticiones. Simultáneamente, el habitante de los actuales Estados Unidos vivía resignado a su propia suerte. Si uno era pobre, sentía el deber de serlo. En las colonias españolas se venía a hacerse rico, se buscaba oro, se hacía contrabando y se trabajaba: cualquier cosa con tal de enriquecerse. Y todo ello, entre cantos y buen vino.

La América española tuvo muy pocos enemigos políticos en sus fronteras. Ellas estaban constituidas, en su gran parte, por dos océanos. Los portugueses inquietaban en forma relativa. Los ingleses no eran temidos. Los habitantes de las colonias norteamericanas, en cambio, odiaban a los españoles y a los franceses, católicos y romanistas. El Papa era considerado el jefe de muchos enemigos de Inglaterra. En la América española el problema de la injerencia del Papado en los asuntos políticos se sintió muy de reflejo. En España, desde los tiempos de Carlos V, fue una cuestión grave. Las historias corrientes hablan poco de este asunto y no dicen, por ejemplo, que Carlos V y Felipe II tuvieron sus hondas divergencias con Roma. Los mismos jesuitas, por haberse convertido en un arma del Sumo Pontífice, fueron combatidos, en España, desde los comienzos de su origen. El fundador vivió en Roma, el duque de Gandía fue perseguido y tuvo que huir a Portugal, cargado de calumnias, y el segundo general de los jesuitas, Diego Laínez, de viejo origen judío, hizo prodigios para evitar mayores males. El regalismo tuvo, siempre, en España, una vieja tradición. La lucha de sucesión, a fines del siglo XVII, puso frente a frente, más que en ningún otro momento, a regalistas y ultramontanos. Sabido es que el Papa Clemente XI apoyó al archiduque Carlos, pretendiente austríaco, y que, en América, las autoridades virreinales pidieron a los habitantes que reconociesen, de inmediato, al primero de los borbones, Felipe V. Jansenistas y enciclopedistas se pusieron

del lado regalista. La expulsión de los jesuitas, brazo derecho del Papa, responde a una intensa política regalista, apoyada por los jansenistas y los enciclopedistas. En América sus debates no fueron ignorados y hubo tantos contrarios de los jesuitas como partidarios ciegos. Los regalistas fueron muchos en toda la América española. Los regalistas se interesaban por las cosas de la tierra y la justicia social. No eran aún separatistas, porque el separatismo no se concebía, pero preparaban las mentalidades libres, sin la fuerte influencia ultramontana que, hasta entonces, había adulado, como lo había hecho Clemente XIV, el mayor enemigo de los jesuitas, a los monarcas despóticos. Estas mentalidades libres fueron las que lucharon por los derechos naturales del hombre, por el autogobierno de los pueblos, y, cuando se encontraron frente al despotismo de un Fernando VII, por la independencia.

Las rivalidades de los grupos religiosos, o sectarismos, en la América del Norte, llevaron, fatalmente, a una separación de la Iglesia y del Estado. No era posible que el Estado tuviese intervención en tantas sectas diferentes. El libre examen de los protestantes, donde podían surgir, a cada momento, nuevas interpretaciones de la Biblia, no admitía una supervisión estatal. Los orígenes de la separación de la Iglesia y del Estado tuvieron, pues, causas muy diferentes en las colonias del Norte y en las colonias del Sur. En el Norte se llegó directamente a la separación. En el Sur no se alcanzó por las mismas razones que aún la impiden en las modernas repúblicas hispanoamericanas. Lo que en éstas existió y existe es una fuerte tendencia a lograr concordatos o dar al Estado una supremacía o prioridad sobre la Iglesia. A fines de la colonia, los regalistas y jansenistas se hicieron liberales y pensaron en un monarquismo constitucional, lo mismo dentro del imperio hispanoamericano que fuera de él. Por ello hubo tantos proyectos monárquicos aun cuando ya se había logrado la independencia. Los liberales, antiguos jansenistas o regalistas, siguieron opuestos a los ultramontanos, enemigos de la libertad de imprenta y partidarios del más duro despotismo. Cuando Fernando VII volvió al poder, a raíz del desastre de Napoleón, los ultramontanos también lo tuvieron, y los liberales, regalistas y jansenistas lo perdieron. Toda América retrocedió en su lu-

cha por la independencia entre 1815 y 1816, si se exceptúa a las Provincias del Río de la Plata, que proclamaron la independencia de toda la América española en Tucumán. Los ultramontanos fueron realistas; los liberales, independientes. En el Perú, Lima fue el centro de los separatistas, y el Cuzco, a pesar de su tradición indígena, fue el centro de los realistas. La masonería apoyó a los liberales, antiguos enemigos del ultramontanismo, ex regalistas y jansenistas. Los realistas, en último término, se dividieron en constitucionalistas y absolutistas. Otros hombres, como el futuro prócer Ramón Castilla, de realistas se volvieron separatistas liberales.

Los esfuerzos que, en la América del Norte, hacían los grupos religiosos para conseguir su libertad de acción, conducían, de hecho, a un gobierno de teoría democrática. La autoridad del Estado sobre la Iglesia, en España, era fruto de un verdadero absolutismo real. En la América española, las ideas democráticas tenían otros orígenes. No provenían, como en el Norte, de luchas religiosas para tener una igualdad y una libertad. Traían esencias teológicas de fuente tomista y jurídicas de antigua tradición hispana. Mientras Calvino enseñaba que muy pocos se salvarían y los más se condenarían, fatalmente, sin que valiesen las obras, el catolicismo insistía y repetía, en todos los sermones y en cualquier libro, que el hombre era libre, que el pueblo recibía el poder de Dios y lo entregaba a un gobernante y que si el gobernante no cumplía los deseos del pueblo, éste podía destituirlo.

El autor probablemente más leído, tanto en la América inglesa como en la española, fue Santo Tomás. El excelso maestro de la teología que podríamos llamar moderna mereció admiración en las colonias inglesas. Era, incuestionablemente, el más respetado y fue, sin duda, el que más influencia tuvo en los pensamientos políticos. El espíritu de Santo Tomás se halla en escritos de autores que no parecen, por cierto, muy vinculados con el catolicismo, como Locke y hasta Tomás Paine. En cuanto a la importancia que Santo Tomás tuvo en la América española no es necesario hablar de ella. Fue, simplemente, inmensa. Últimamente se ha querido ponerle en frente al jesuita Francisco Suárez, también muy leído en el siglo XVII; pero la parte de Santo Tomás que más tuvo influencia en la vida política fue la que se refiere a orígenes

del poder y su pequeña obra *Del régimen de los príncipes*. En cuanto a Suárez hoy se sabe —como lo ha atestiguado el P. Miguel Batllori— que su enseñanza política no era impartida en los colegios jesuitas. Por otra parte, ningún americano siguió sus afirmaciones de que el pueblo, una vez entregado al príncipe el poder que ha recibido de Dios, no se lo puede más retirar, a menos que caiga en tiranía. Este principio antidemocrático no tuvo, por cierto, en la América española, más influencia que en los regímenes tiránicos.

Las ciencias naturales, así como la física y la astronomía, merecieron, en el Nuevo Mundo, gran atención por parte de muchos sabios. El P. Guillermo Furlong ha dado los nombres de innumerables astrónomos y hombres de ciencia. En las colonias inglesas, Franklin es el ejemplo y prototipo más popular. En cuanto a la medicina, estuvo más adelantada en las colonias españolas que en las inglesas. En Sud América se hacían rogativas para que disminuyese una epidemia; pero a nadie se le ocurría que ello era un castigo de Dios. Al mismo tiempo se limpiaban las calles, se quemaba basura y se tomaban medidas muy comparables a las que se toman en la actualidad.

La Ilustración coincidió, en muchos aspectos, con grandes principios teológicos. Empezó por ir en contra de la predestinación calvinista. Reconocía al hombre dueño de una razón y, por tanto, libre. El hombre, mediante la observación y el estudio, podía superarse cada vez más. La Ilustración penetró de maneras muy diferentes en la América inglesa y en la América española. En ésta avanzó ampliamente, sin choques con la teología porque la teología sostenía los mismos principios fundamentales que ella explicaba: la libertad del hombre. Los aspectos heréticos de la ilustración no merecieron atención en las grandes ciudades hispanoamericanas. Se leyó a Voltaire, a Rousseau y a todos los enciclopedistas para comentarlos o criticarlos. Lo más que quedó de ellos fue la idea del contrato social.

En las colonias inglesas, la Ilustración tuvo el mérito de descubrir la importancia de la razón. Si el hombre tenía razón, tenía libertad. Con este argumento se fue desmoronando el calvinismo; la predestinación y la depravación originaria del hombre cayeron en el mayor descrédito, y la democracia, o gobierno del pueblo, como

conjunto de seres con razón, se fue abriendo camino. El triunfo del racionalismo hizo pensar en un Dios creador de la naturaleza, pero que la dejaba en manos de los hombres. La intervención de Dios en todos los actos de la vida humana, como quería Calvino, hizo reír. Los libre-pensadores abundaron en el siglo XVIII en las colonias inglesas. Racionalistas y deístas fueron Franklin y todos los grandes hombres de fines de la colonia inglesa. Quedaron los viejos teólogos protestantes, tan temerosos del papismo como del deísmo. Los escritos de Voltaire y los enciclopedistas franceses, así como los de los racionalistas ingleses, eran reproducidos en los periódicos coloniales. Francia era una gran amiga de los colonos norteamericanos. La religión fue conservada para disciplinar a las clases bajas de la población.

La Ilustración, en el siglo XVIII, es en España una ilustración propia. Autores franceses, principalmente, han querido presentarla como de pura influencia u origen francés. Algunos autores españoles la han visto en el mismo sentido. Otros explican que tuvo influencias internacionales: francesas, inglesas, alemanas, italianas. Lo real es que se trata de una ilustración propia, católica, llena de fe y, al mismo tiempo, de raciocinio. Los mismos autores franceses tan leídos en España, a menudo no eran precisamente anticatólicos. España, en el siglo XVIII, une la reminiscencia de su vieja y gloriosa teología a las corrientes europeas y a su propia evolución. A su vez, su espíritu, tanto literario como teológico y, sobre todo, histórico, con las crónicas de la conquista de América, penetró en otros países y tuvo más influencia de lo que se supone y, hasta ahora, se ha estudiado. Mucho se habla de la influencia extranjera en España. Hay que hablar de la influencia española en el extranjero. En resumen, puede afirmarse, sin temor de errores, que la influencia española en la ilustración europea es mucho mayor que la de la llamada Ilustración en la cultura española.

Los comentaristas americanos se han equivocado burdamente al suponer que la ilustración llevó a los criollos a pensar en la independencia. Es esta una suposición superficial. La ilustración no hizo pensar, en absoluto, en ninguna independencia. Por el contrario, durante la Ilustración, los grandes talentos estuvieron sometidos a reyes absolutistas. Los antecedentes espirituales de la indepen-

dencia o la preparación para la independencia se hallan, única y exclusivamente, en la tradición española de su derecho, de su filosofía política y, en especial, de su teología. Los principios de los derechos naturales del hombre (tomismo), de la substitución del gobernante indeseado (viejas leyes españolas) y del autogobierno de los pueblos (fueros vascos, etcétera) dieron las fórmulas de la autonomía de gobierno cuando el rey se halló preso en Francia.

El principio grandioso de la libertad del hombre tuvo su consagración en el Concilio de Trento. Lutero obligó a estudiar el problema de la justificación. Los españoles Andrés de la Vega y Domingo de Soto hicieron magníficas exposiciones y así se dio el decreto *De iustificatione* en la sexta sesión del Concilio. El sentido es el siguiente: Dios desea que se haga el bien y no el mal. De esta voluntad salvífica desciende la gracia plena y suficiente para la salvación. Los jansenistas se burlaron de este género de gracia. Esta gracia queda en suficiente, no pasa a eficaz. Así se salva el libre albedrío. En el siglo xvii, el jesuita Francisco Suárez, siguiendo en gran parte a Santo Tomás, combatió a quienes negaban la libertad, la espontaneidad y la autodeterminación del hombre. El hombre tiene su libre albedrío. Dios deja al hombre que se rija de acuerdo con su voluntad. La teoría adoptada por Suárez no es propiamente suya; pero él la defendió brillantemente. Dios señala un destino al hombre, pero no lo obliga a seguirlo. El hombre tiene una libertad, dada por Dios, que le sirve para cumplir el destino que también le ha fijado Dios. Es la concordia del libre albedrío con los auxilios de la gracia divina; la libertad limitada por el deber, regida por la justicia y dirigida por la conciencia.

En las colonias norteamericanas se consideró la libertad del hombre por otros caminos. La base eran los derechos naturales del hombre. Con estos derechos, por ser todos iguales, los hombres, guiados por la razón, convinieron, mediante un contrato, en respetarse mutuamente. Los derechos no podían ser entregados a un gobernante absoluto, como sostenía Hobbes y admitía Suárez. Harrington, Milton, Sidney y, sobre todo, Locke, defendieron estos principios. La lógica de Locke tuvo influencia hasta en hombres como Voltaire. El pueblo tenía el derecho de derribar al gobernante que no cumplía con sus

mandatos. Así ocurrió en 1689 con el gobernador Andros. En 1750, Jonathan Mayhew, en Boston, sostuvo el derecho del pueblo de deshacerse de los magistrados que no cumplían con su deber. Asimismo enalteció el regicidio. Era toda una corriente política que, basada en la razón y en los derechos naturales del hombre, limitaba la autoridad de los gobernantes.

En las colonias sudamericanas, los principios tomistas y escolásticos enseñaban igual doctrina sobre la base del principio de la libertad dada al hombre por Dios. Desde los primeros años de la colonia habían sido innumerables las rebeliones en contra del mismo rey de España, de virreyes, gobernadores y tenientes de gobernadores en ciudades y pueblos. La escuela norteamericana de los derechos naturales del hombre, que Locke popularizó, junto con los puritanos, tenía raíces aún más firmes y una extensión infinitamente mayor en las colonias españolas. Era una noción común desde la fundación de los primeros cabildos, la real cédula de 1537 que trajo a Buenos Aires Alonso Cabrera para que los conquistadores eligiesen libremente al sucesor de don Pedro de Mendoza y otros cien casos comparables. La revolución de los comuneros, que combatieron durante años, en el Paraguay, en defensa del principio de que el pueblo, el común, es la fuente del poder —como repetiría Saavedra el 22 de mayo de 1810— es un caso extraordinario, que produce una larga guerra civil en la primera mitad del siglo XVIII y se anticipa, con su lucha contra los jesuitas, a la extinción de la Compañía de Jesús, que negaba ese derecho, por la boca de algunos jesuitas ilustres, como el Padre Pedro Lozano, después de haber reconocido tan brillantemente la libertad del hombre.

La ilustración, alimentada por tantas fuentes, en Europa, trasladó esas mismas fuentes al Nuevo Mundo. En la América española existían desde antes que surgiese el movimiento de la llamada ilustración o iluminismo. La cultura clásica fue, en general, en América, un manantial inagotable de la ilustración. En las colonias inglesas era corriente leer en griego o latín a los autores de Grecia y de Roma. Estos conocimientos han sido muy decantados por los historiadores de la cultura norteamericana. En España, la frecuentación de los clásicos era común. Arturo Marasso ha seguido, con precisión maravillosa, las

citas de los autores griegos y romanos en la literatura española primitiva y del siglo de oro. Todas esas obras eran leídas con profusión en las colonias hispanoamericanas. Los inventarios de bibliotecas del Nuevo Mundo hispano tienen cientos de obras clásicas. Baste decir que entre las cosas dejadas por don Pedro de Mendoza, primer fundador de Buenos Aires, en 1536, cuando murió, en alta mar, en su viaje de regreso a España, se halló un libro que decía Erasmo, otro que decía Petrarca y otro que decía Virgilio. Este gusto por los autores clásicos no se perdió en la América española hasta muy entrada la independencia. En universidades olvidadas, sin ferrocarril, como la de Santa Cruz de la Sierra, en Bolivia, se enseñó, a la perfección, el latín hasta hace muy pocas décadas. El hebreo y el árabe, en cambio, fueron más conocidos, aunque por contados eruditos y filólogos, en las colonias inglesas.

Los autores franceses, empezando por Montesquieu, eran consultados por igual en las colonias inglesas y en las colonias españolas. La misma Enciclopedia francesa no faltaba en las bibliotecas americanas en general. Es un resultado de la más crasa ignorancia sostener que en la América española no llegaban libros de Europa, que las leyes de Indias prohibían su entrada, que en nuestras tierras no había bibliotecas y otras leyendas semejantes. Los culpables de estos embustes son los historiadores de otros tiempos que, sin sospecharlo, calumniaron nuestra cultura y nuestra tradición. Hoy se sabe de un modo positivo, como demostró el P. Guillermo Furlong, S.J., en sus *Bibliotecas Argentinas durante la dominación hispánica*, que en la América española había más libros que en España. La comparación es difícil realizarla, pero existen testimonios impresionantes que nos hablan de la cantidad de libros que había en las colonias españolas. El 30 de junio de 1758, José Eusebio Llano Zapata escribía desde Cádiz al Obispo de Buenos Aires, Monseñor Cayetano Marcellano de Agramonte, que las bibliotecas de Lima eran superiores a las de la Península y agregaba estos párrafos que transcribimos: "Los Cicerones de los años de 1465, 1466, 1467, 1468, 1469, 1470 y 1471, que hoy acá se estiman como piezas de gabinete, son por allá (en América) tan comunes que sus hallazgos no se tienen por cosa irregular. Asimismo se ven en cualquier librería ejem-

plares de la Biblia latina que Sebastián Grifo imprimió en León de Francia, volumen en folio, por los años de 1550. La de Athias en hebreo, impresa en Amsterdam por los años de 1661. El testamento griego, edición de los Stéfanos de París, en folio y en octavo. La *Iliada* y *Odisea* de Homero, en Roma, en cuatro volúmenes en folio, por los años de 1555, con los *Comentos* griegos de Eustachis, arzobispo de Tasalónica. El Herodoto greco-latino de Francfort, en folio, por los años de 1608, y los *Tesoros de la lengua latina* que Roberto Estéfano publicó en León, por los años de 1577, haciéndose poco caso de la de Londres, en cuatro volúmenes, en folio, del año de 1734, que a mi juicio es injusto aquel desprecio. Igualmente se hallan las obras de Donato y el Catón Dordubense, impresos con letras de fortis, y los *Comentarios* a uno y otro de fray Juan Policarpo, de la orden de Predicadores en la Dalmacia; y los *Centones* de Virgilio, que compuso Proba Falconia Hortinia; y todas las ediciones griegas, así de Concilios, Santos Padres, filósofos, médicos, historiadores, oradores, legisladores y poetas... De nuestros eruditos españoles son bien frecuentes las obras más estimables, que se hallan sin que la curiosidad se fatigue en adquirirlas... ni por esto faltan libros de autores más modernos que hoy florecen con crédito en las demás partes de Europa. Yo he traído de Lima dos, que creo serán bien raros en España; son éstos el *Pedagogo Griego* del Padre Jacobo Bayer, impreso en Maguncia, volumen octavo, por los años de 1741; y el *Testamento Nuevo*, en griego, con notas apologéticas y su *Léxicon* al fin, por el Padre Doldhagen, impreso en Maguncia, también volumen en octavo, por los años de 1753. De libros italianos, franceses y portugueses, ha casi un siglo que son tantos los que se conducen en aquellos países que hoy se hallan en ellos los mejores que se han escrito en estas lenguas, que por este comercio se han hecho comunes a los eruditos americanos, pasando también su cultivo a las mujeres que precian de discretas. En fin, sería largo referir en esta carta el catálogo o historia de las particulares ediciones que se hallan (no digo en toda nuestra América) sino sólo en Lima, que es el depósito general de esos tesoros y donde se pagan a buen precio”.

La ley 4, del título 24, libro I, de la *Recopilación de las Indias*, que prohibía el paso a América de los “libros

romances de materias profanas y fábulas y historias fingidas”, publicada por Reales Cédulas en Ocaña el 4 de abril de 1531 y en Valladolid el 21 de septiembre de 1556, nunca se cumplió y cayó en el más profundo olvido. Esto explica por qué se hallan tantas obras de ese género y aun de autores protestantes en catálogos de bibliotecas hispanoamericanas. Las obras de Santo Tomás y de los escolásticos que defendían, en todas las formas, la libertad del hombre, abundaban en cualquier biblioteca. Las obras de física y ciencias naturales eran comunes en todas partes, en contra de lo que han aseverado estudiosos eminentes de otros tiempos que, sobre estas materias, tenían un desconocimiento impresionante. Los libros llegaban a América en enormes cajones y fardos, en grandes cantidades, como revelan incontables documentos. Las bibliotecas eran magníficas, suntuosas, como nos lo muestran los grabados de una, por ejemplo, la palafoxiana de Puebla de los Ángeles, en México. En la biblioteca de los jesuitas, en Córdoba, una vitrina tenía las obras de Santo Tomás; otra, las de Francisco Suárez, y una tercera, las de San Ignacio. En general, puede afirmarse que el número de libros, de todo género, que se encontraba en las bibliotecas hispanoamericanas, tanto conventuales como privadas, era incomparablemente superior al de las bibliotecas de las ciudades coloniales inglesas. Digamos, para terminar con estos pormenores —para contestar a quienes suponen que ciertas obras no eran leídas en países tan católicos como los nuestros— que el Obispo Azamor, en Buenos Aires, tenía en su biblioteca el *Paraíso Perdido*, de Milton; la *Historia de Fray Gerundio*, del jesuita Isla; la *Historia de América*, de Robertson; las *Cartas de varios judíos a Voltaire*; un tomo de Rousseau; las *Obras de Voltaire*; las *Obras de Montesquieu*; la *Historia filológica de los establecimientos ultramarinos*; las obras de Filangieri, y el *Diccionario* de Pedro Bayle; todos autores prohibidos. Las ciudades de la actual República Argentina poseían bibliotecas en conventos y en familias, admirablemente ricas en obras, entonces comunes, que hoy sólo manejan eruditos y especialistas. Sacerdotes, militares, abogados, comerciantes, todos poseían cientos de libros en sus casas. Aparecen en testamentos, en inventarios, en avisos, en remates, etcétera. Y se trata, siempre, de libros selectísimos, que defendían los derechos na-

turales del hombre y atacaban todo género de despotismo.

Un hecho propio de las colonias inglesas y que ni remotamente se concibió en las colonias españolas fue la separación de la Iglesia y el Estado. Lo que allá se realizó sin luchas y casi sin protestas, acá sólo se trató en tiempos recientes. En general, las Iglesias protestantes se habían inclinado hacia el conservadorismo y la unión con Gran Bretaña. En la América española, cuando se vislumbró la independencia, también de un modo general, la Iglesia se mantuvo indecisa o se acercó a la Madre Patria. Fueron una minoría los sacerdotes que se adelantaron a abrazar la independencia.

En cambio, una vez lograda la independencia, se produjo, tanto en el Norte como en el Sur, una reacción común: la resistencia a considerar a las Madres Patrias como depositarias del saber. En ambas Américas tuvo una influencia la cultura francesa, más en el Norte que en el Sur. Fue un nacionalismo cultural que surgió idéntico en todo el Continente. Pero lo que más llevó a los hombres del Nuevo Mundo a pensar en sí mismos y a considerar roto el vínculo o contrato que los unía a los monarcas europeos, fue la lógica que los escolásticos difundieron en las colonias españolas y hombres como Locke y Paine divulgaron en las colonias inglesas. Además, hizo posible la asimilación de esa lógica, de esos razonamientos, un cierto indiferentismo religioso, ateísmo, jansenismo o simple herejía, que cundía en muchos espíritus hispanoamericanos, y el protestantismo rebelde contra sus propios fundadores y sostenedores, que marchaba hacia una frialdad religiosa o masonería, en muchos casos, como en Franklin, que dominaba en los nacientes Estados Unidos.

En la América española, Rousseau tuvo una influencia mayor de lo que se supone. Era leído y admirado y, también, combatido. La idea del contrato social dominaba en muchas conciencias. Estas afirmaciones nuestras no han de ser del agrado de ciertos espíritus polemistas o sectarios, tanto liberales extremos como católicos. Unos dirán que el tomismo y el escolasticismo en general no tuvieron ninguna importancia en las concepciones de los hombres que un día pensaron que el lazo que unía al pueblo y al rey se había roto por culpa de este último. Otros asegurarán que el *Contrato* de Rousseau ha estado

por completo ausente de las concepciones de los teóricos de la independencia y que sólo el jesuita Suárez rigió las ideas de aquellos hombres. El suarismo ya no es serio traerlo a cuento en los conceptos separatistas hispanoamericanos; pero tampoco se puede descartar a Rousseau por simple espíritu de oposición. La herencia escolástica se unió al iluminismo y al contractualismo roussoniano por pura coincidencia cronológica. Esas ideas convergieron en un mismo momento histórico en las mentes de muchos hombres que se habían educado en el escolasticismo y recibían el roussonismo que estaba en el ambiente. Todo fue un efecto de la ilustración, rica y libre, que evolucionaba y revolucionaba lo mismo que su época.

La ilustración, como dijimos, no produjo la independencia. La ilustración dio la comprensión para justificar la independencia. Esta ilustración no debe ser considerada como simple información libresca y cultura filosófica. La ilustración que permitió comprender el problema de la independencia fue, en primer término, escolasticismo y, en segundo término, lógica de Locke, de Paine y de Rousseau: los dos primeros, para el Norte de América; el segundo, para el Sur; pero sin la base del tomismo, en el Sur, y de los derechos naturales del hombre, en el Norte, no se habría podido concebir la justicia del autogobierno y la injusticia del absolutismo metropolitano.

La cultura, en general, contó en la América española con la ayuda poderosa de las imprentas. La introducción de la imprenta se hizo siglos antes en la América española que en la inglesa. Las impresiones fueron infinitas. No todo lo que se ha impreso en las prensas hispanoamericanas ha llegado hasta nosotros. Cuando José Toribio Medina hizo el catálogo o historia de la Real Imprenta de los Niños Expósitos, en Buenos Aires, en 1910, reunió una cantidad apreciable de impresos criollos. Hoy en día ese número se ha duplicado con los aportes de otros investigadores y es de suponer, como se va comprobando día a día, que dentro de medio siglo se tendrá noticia de otros cientos de impresos. Lo mismo ocurre con todas las imprentas coloniales hispanoamericanas. Tampoco han sido exploradas las bibliotecas de innumerables conventos de la vieja América hispana, ni los archivos, tanto nacionales como provinciales. Unos y otros contienen in-

contables tesoros, apenas vislumbrados o desconocidos. En una palabra: mientras la historia de la cultura y de las ideas cuenta con admirables trabajos de investigación y de síntesis en los Estados Unidos, en la América española está aún todo por hacer. En 1940 fundamos el Instituto Argentino de Historia de las Ideas. Más de diez años después se creó la Comisión de Historia de las Ideas en el Instituto Panamericano de Historia y Geografía, de México. Lo que se ha trabajado, en esta especialización, es poco y no siempre eficaz. Las dificultades para dar a conocer las investigaciones aumentan en vez de disminuir. No obstante, los esfuerzos de algunos trabajadores, que luchan contra obstáculos de todo género, especialmente la incompreensión de los tradicionalistas, conservadores de la incultura de los primeros maestros, avanzan por entre las sombras y encienden luces en la espesura.

II

LA REVOLUCIÓN FRANCESA Y AMÉRICA

Ha estado de moda, durante largo tiempo, suponer que la Revolución francesa fue un acontecimiento de enorme repercusión en el mundo; que en todas partes fue admirada y produjo, aun en los países más lejanos, reacciones en su favor. Hoy, una historia más amplia y más profunda nos descubre verdades insospechadas: la Revolución francesa, lejos de producir admiración, levantó olas de protestas y de repudio en todas partes. El caso de Estados Unidos es ejemplar. Su carácter republicano, el hecho de haber tenido tanta influencia en los ideales liberales de Francia hombres como Franklin y Lafayette—este último, francés, había combatido en la revolución contra Gran Bretaña— hacía suponer a no pocos estudiosos, cuando no se conocía la historia de las ideas políticas estadounidenses, que la Revolución francesa había sido considerada un acontecimiento extraordinario en los Estados Unidos. La verdad es todo lo contrario. Los hombres que hicieron la independencia de los Estados Unidos estaban inspirados por altos ideales de justicia y libertad. No admitían el crimen ni el robo ni las matanzas absurdas de gentes que pensasen de un modo diferente al de ellos. Estaban convencidos de que las ideas debían doble-

garse por convicción y no cortando cabezas. Sus creencias religiosas, aun de los masones e indiferentes, toleraban todo pensamiento contrario. Eran hombres de libertad, de trabajo y, sobre todo, de justicia. La justicia que se hacía en Francia con la guillotina primero produjo estupor y luego indignación. La democracia era muy bien vista, pero no la irreligiosidad. Las gentes querían respeto para las instituciones. Los pobres no odiaban a los ricos porque aspiraban a ser, también ellos, ricos. La llamada Ilustración no era crimen. Por ello los intelectuales norteamericanos que defendieron la democracia y las luces, no aprobaron, en ningún momento, los excesos que se realizaban en Francia. Los políticos conservadores fueron los enemigos mayores de la Revolución francesa. A ellos se debe, principalmente, la ley de Extranjeros, que permitía la deportación de elementos indeseables, y la de sedición, con la que se ahogaría cualquier intento revolucionario. El legalismo tenía partidarios en todos los Estados norteamericanos.

La gran autoridad que había disfrutado Tomás Paine, uno de los autores espirituales de la independencia de los Estados Unidos, se derrumbó cuando se supo que, en Francia, apoyaba la Revolución francesa. Lo mismo ocurrió con otros intelectuales que habían sido verdaderos ídolos en tiempos de la lucha contra Gran Bretaña y luego se habían pasado al campo francés revolucionario. Hasta la ilustración fue vista como un peligro si, con sus ideas, llevaba a extremos como los que se producían en Francia.

Los excesos de Francia sirvieron, en los Estados Unidos, para hacer admirar aun más, el orden y la paz que allí se disfrutaba. Las críticas a Francia fueron incontables y duras. Nadie recordó que había ayudado a las colonias norteamericanas en su lucha contra Gran Bretaña, y, si este hecho se evocaba, era para destacar que se había debido al pobre rey y a la pobre reina que habían perdido sus cabezas. John Adams consideraba a los revolucionarios franceses unos salvajes sanguinarios. La guillotina era odiada y satirizada. Cuando un emisario francés se dirigió al pueblo de los Estados Unidos en busca de ayuda, sólo recibió insultos.

Los ataques a la propiedad, la desvalorización de la moneda, el agotamiento de los capitales y las confiscaciones que arruinaban a miles de familias, sin mencionar otros

excesos, produjeron en los habitantes de los Estados Unidos verdaderas irritaciones colectivas. Muy pronto, el idealismo, que veía al hombre como un ser bueno por naturaleza, se derrumbó y surgió la tesis contraria, que antes había defendido el calvinismo: el hombre pareció perverso, criminal, destinado al infierno. Francia hacía concebir la necesidad de gobiernos fuertes, que impidiesen las monstruosidades que allí se cometían. Madison defendió las desigualdades innatas de los hombres, y Hamilton sostuvo la conveniencia de los gobiernos enérgicos. Así se defendió la Constitución, para impedir los excesos democráticos de los cuales Francia daba tan triste ejemplo. El igualitarismo fue atacado hasta por hombres como Adams, que llegaron a juzgar impracticable la democracia y declararon que los hombres se mueven por la codicia y no por el altruismo o la razón. Las masas, agregaba, no deben controlar el gobierno. Este control correspondía más bien a la propiedad. La democrática América del Norte estuvo a punto de llamar al Presidente Su Majestad Electiva y de dar a los funcionarios honores exagerados: todo como una reacción contra la Revolución francesa. Otros políticos sostuvieron que las democracias están destinadas a terminar en los despotismos militares.

Los autores contrarios a la Revolución francesa, como el inglés Edmundo Burke, fueron leídos ávidamente y con admiración. Eran rechazados, en cambio, los que elogiaban en alguna forma las monstruosidades que se realizaban en Francia. Jamás pueblo alguno recibió tantos insultos como el francés revolucionario: "gran bestia", "vil democracia", "chusma infame", "canalla", etcétera. Para colmo, el odio a la revolución hizo detestar, también, a la misma revolución norteamericana. No faltaron ciudadanos estadounidenses que lamentaron no haber seguido bajo el dominio de Gran Bretaña. La república, para ellos, había arruinado el país y lo había cubierto de odiosos extranjeros.

La igualdad racial y la libertad, por reacción contra la Revolución francesa, fueron atacadas. A los esclavos se les consideró dignos de seguir en la esclavitud. Las ideas religiosas ganaron terreno y el conservadorismo se reforzó con más intensidad. La cultura pasó a las manos de la aristocracia. La democracia que se extendía hacia el Oeste

fue mirada con desdén y se le atribuyó todo género de defectos. Al mismo tiempo, por temor a que el Gobierno pudiese influir sobre la educación y hacer sentir su influencia política, se aseguró, en cada Estado, la libertad de enseñanza. Así nacieron las grandes Universidades sostenidas por donaciones de particulares y los hermosos colegios privados que hoy son un orgullo de los Estados Unidos.

En literatura se volvió al gusto de los antiguos escritores ingleses y, lejos de renegar de la lengua madre, se la cultivó con gran esmero. Locke, como supuesto inspirador lejano de las ideas que habían llevado a la revolución de los Estados Unidos y de la Revolución francesa, fue quedando rezagado. En su lugar, se levantaron autores tradicionalistas, defensores de las viejas instituciones. El romanticismo se fue elevando, rápidamente, sobre las ruinas de los recuerdos revolucionarios. La vuelta al estilo gótico, de castillos, catedrales y jardines umbríos, llenó las nuevas novelas. Walter Scott fue el autor más leído. Lord Byron gustó con tintes nuevos y difundió el nombre griego de Haydée. Alemania hizo su entrada espiritual y literaria. Todo lo que fuese una oposición a los ideales de la Revolución francesa era buscado y apreciado. El conservadurismo norteamericano fue tan intenso que, en Europa y, especialmente, en Gran Bretaña, comenzaron los ataques contra Estados Unidos, acusados de absolutistas y esclavistas.

La reacción democrática comenzó después del 1830 y, particularmente, de 1848, con los inmigrantes extranjeros que traían, de Europa, las ideas socialistas. Los acontecimientos europeos tenían una fuerte repercusión en el Nuevo Mundo. La Argentina sentía sus efectos en los políticos antirosistas expatriados, no en los que vegetan en el rosismo. Estados Unidos recibió el choque del marxismo y de otros ideales con sensatez. El industrialismo se desenvolvía con normalidad. No había en América los abusos que se advertían en Europa. Por ello los ideales y principios socialistas no producían los choques que ocurrieron en Europa. Pero todo esto ya nada tenía que ver con la antigua Revolución francesa. Habían pasado muchos años. La Revolución era algo que se estudiaba en las escuelas y recibía en todas partes juicios muy duros. La democracia fue esencialmente individualista. El trabajador más pobre po-

día llegar a ser Presidente de la República o Gobernador de un Estado. El hijo de un millonario podía quedar en la ruina. La independencia había dado a todos los hombres la libertad para llegar a los más altos destinos. El romanticismo, que, por este tiempo, invadió el Nuevo Mundo, halló en América y en los mismos Estados Unidos, motivos magníficos de inspiración. Eran, siempre, nuevos golpes de olvido que recibía la Revolución francesa. Si hubo ataques al catolicismo, no fue por reminiscencias francesas, sino por reacción de los trabajadores, que veían en la Iglesia católica una institución esencialmente absolutista y despótica para sus componentes, en lo que se refiere a disciplina y obediencia interna y a fe ciega en sus dogmas. Por otra parte, la oposición y verdadera lucha de los protestantes —aun de hombres como Morse, el inventor del telégrafo— explican esa actitud de rivalidad religiosa y de tendencia política.

III

LAS COLONIAS DE AMÉRICA

El problema de si las Indias eran colonias ha entretenido a algunos historiadores. Razones de amistad internacional aconsejaron declarar, semioficialmente, que en América nunca hubo colonias. El viejo concepto de las colonias americanas es substituido por el de nomenclaturas no siempre exactas. La historia nada pierde ni nada gana. El hecho, sólo discutible para los ignorantes, de que España traspasó al Nuevo Mundo la cultura europea, cada día se afianza más en las investigaciones. No obstante, habría que aclarar, de una vez por todas, el verdadero significado de las colonias americanas. La afirmación de que en América no hubo colonias es uno de esos errores que sólo mantiene la autoridad personal de algunos profesores. En otras páginas hemos estudiado a fondo este problema y explicado los fundamentos del error que tanto se está discutiendo. Además, hay que recordar que una misma región americana era llamada gobernación o virreinato cuando había que referirse a la división administrativa; obispado, cuando se trataba del obispado o asuntos eclesiásticos; capitanía, cuando entraba en juego el aspecto

militar, propio de la jurisdicción del capitán general; colonia, cuando se aludía a la labor colonizadora, y factoría, cuando la referencia estaba destinada a una factoría. En otros términos: una misma tierra podía ser, según los casos: un virreinato, una gobernación, un obispado, una capitanía, una colonia y una factoría. A veces era una cosa y no era otra, y también podía ser todas las menciones juntas. Por ello, como hemos demostrado hasta la saciedad, en un mismo documento se habla, a la vez, de virreinato y de colonia, de obispado y de colonia, de gobernación, de colonia y de factoría, sin que ello signifique contradicción alguna ni haga imaginar que los reyes de España y las supremas autoridades de la Península y de América no supiesen lo que decían. En nada tenemos que modificar las conclusiones de otros trabajos nuestros sobre este particular. Por el contrario, son incontables los documentos que confirman nuestras demostraciones. Ahora mencionamos, únicamente, un texto que nos hace saber cómo hablaban de las colonias americanas geógrafos del siglo XVI que conocían estos problemas mejor que los historiadores de nuestro tiempo.

El texto a que nos referimos es un *Compendio de Historia Natural de las Indias* dado a conocer por el P. Miguelez en el tomo segundo de su *Catálogo* de la Biblioteca del Monasterio de El Escorial y comentado por José Tudela de la Orden en su obra *Los Manuscritos de América en las Bibliotecas de España* (Madrid, 1954, 401-404). El autor de este valioso *Compendio* fue, según Tudela de la Orden, el famoso y eruditísimo cosmógrafo Juan López de Velasco, la autoridad mayor, sin discusión, en cuestiones geográficas americanas. Sea López de Velasco el autor de esta obra u otro geógrafo de aquel entonces, lo que no parece probable, lo seguro es que se trata de un texto del siglo XVI que viene a refutar, en forma terminante, a quienes, con demasiada ligereza y un exceso de buenas intenciones, se han empeñado en sostener que en América no hubo colonias o que las tierras americanas no eran colonias.

En efecto: el *Compendio* explica que "por todas las Indias está derramada grande copia de españoles y aun con mezcla de gentes de otras naciones, poblados en sus pueblos que han fundado por sí, y tan arraigadas que no

será ya posible dexar de perpetuarse por allá, y pasar adelante por sí y su subcesión; así que lo primero que se innovó en las Indias con la entrada de los españoles fue la población de ellos, de los cuales hay muchas colonias y pueblos muy fundados, y algunos dellos muy acrescentados, cuyo Catálogo y número me pareció ponerlo aquí por pedirlo el lugar”.

El *Compendio*, como vemos, distingue colonias y pueblos muy fundados. Es una distinción que no han tenido en cuenta quienes se han ocupado de este problema. Las colonias, como es lógico, no podían ser las ciudades. Eran las tierras donde había pobladores aún no reunidos en ciudades. El *Catálogo del Compendio* tiene este título:

Pueblos y Colonias de españoles que acerca de las occidentales yndias se han poblado y fundado desde su descubrimiento hasta el día de oy. Y primeramente de las Islas, y luego de los de tierra firme, por el orden siguiente:

José Tudela de la Orden escribe que “sigue la lista por orden de conquista y población, a dos columnas, sumando ciento treinta y cuatro colonias, con las cuales establecen nueve categorías, dando el primer lugar a Méjico, a Santo Domingo el segundo, a Lima el tercero, etcétera”.

El *Compendio* tiene observaciones acertadísimas. Profetiza que los habitantes extranjeros habían de multiplicarse a tal punto, con el correr del tiempo, que los indígenas terminarían por extinguirse, y reconoce que el gobierno español mantenía en una dura servidumbre a los autóctonos; pero estos hechos, a nosotros, ahora no interesan. Recordamos nuestras discusiones, en algunos centros eruditos, cuando sostuvimos la conveniencia de no negar, en forma absoluta, que en América no había colonias. Como en otras oportunidades tuvimos razón y viene a dárnosla, en esta polémica, uno de los más eminentes geógrafos españoles del siglo xvi. Quienes sostuvieron, con una suficiencia indisculpable, que América no era tierra de colonias, ahora deberán reconocer que en el Nuevo Mundo en el siglo xvi, era posible contar, nada menos, que ciento treinta y cuatro colonias. Es una refutación aplastante y una verdad que difícilmente se podrá discutir en el futuro.

IV

LA POLÍTICA DE ESTADOS UNIDOS EN LOS PRIMEROS AÑOS DE LA INDEPENDENCIA HISPANOAMERICANA

Es un hecho notorio que Estados Unidos no favoreció en absoluto la independencia de las nuevas naciones de la América del Sud. La llamada revolución de las provincias ultramarinas del imperio español fue vista como lo que era: una guerra civil entre bandos que reconocían igualmente a Fernando VII. Un bando quería el gobierno de las Juntas instaladas en ciudades americanas, y el otro pretendía que el Consejo de Regencia, creado en Cádiz, extendiera su poder sobre todo el Continente. Estados Unidos contempló esta contienda sin sentirse obligado a favorecer a ninguna de las partes. Cuando Fernando VII, caído Napoleón, regresó a su trono, la guerra civil cambió de motivo y siguió siéndolo entre los partidarios del sistema liberal y constitucional y los partidarios del sistema absolutista. Tampoco en este caso Estados Unidos quiso intervenir. Era a los súbditos de Fernando VII a quienes correspondía elegir su forma de gobierno. El denominado Destino manifiesto ocupaba las fuerzas de Estados Unidos. Tenía frente a sí un desierto inmenso, con trágicas sombras de indios, que se desenvolvía hasta el otro Océano y era preciso conquistar. Y tenía, sobre todo, bien encima, dos grandes peligros: España e Inglaterra que la amenazaban, constantemente, por el Sur y por el Norte. España dominaba en la Florida y en el Mississippi. Sus fronteras con los Estados Unidos no habían sido fijadas. Por ello alegaba, también, tener derecho hasta el río Ohio. La revolución francesa alió a España e Inglaterra en 1793. La política del Príncipe de la Paz, Manuel Godoy, convirtió a España en enemiga de Inglaterra, en 1796, y la mantuvo en esta situación hasta el 1808, en que la revolución madrileña del 2 de mayo la volvió a hacer aliada de Inglaterra hasta el 1815. Estados Unidos se hacía más fuerte a medida que aumentaban los desacuerdos europeos. En 1794 había hecho la paz con Inglaterra. Al año siguiente, con el tratado de Pinckney, logró un reconocimiento de fronteras por parte de España. En el mismo año, España cedió a Francia la mitad de la isla de Haití, o sea, la parte española de Santo Domingo. Na-

poleón soñaba extender su dominio sobre Louisiana y trataba de que España se la devolviese. La cesión se hizo en el tratado de San Ildefonso, de 1808. Pero la nueva guerra con Inglaterra y sus fracasos anteriores en Haití, donde se había proclamado la independencia en 1804 y había muerto su cuñado Leclerc, incapaz de dominar a los negros, lo obligaron a deshacerse de ese inmenso territorio, por un puñado de dinero, para salvarse en Europa. Estados Unidos compró a Napoleón la Louisiana y duplicó de golpe su territorio. El peligro de una amenaza inglesa por el Sur quedaba desvanecido, pero seguía el peligro español desde la Florida. Además, esta península podía caer en manos de otras potencias enemigas de Estados Unidos. Después de 1808 se pensó otra vez en las ambiciones de Napoleón. Las intrigas de los emisarios napoleónicos en la América española, que difundían la idea de la independencia, eran conocidas. Favorecer, en cualquier forma, a los partidarios de juntas o gobiernos locales en la América española no habría tenido objeto. Todos esperaban, con la misma sinceridad, el retorno de Fernando VII. Cualquier acto en contra del gobierno peninsular español, el único oficial, reconocido por Inglaterra, habría significado una hostilidad y, por consiguiente, la guerra. España, aliada de Inglaterra, habría contado con esta nación en contra de Estados Unidos. Crear, sin ningún motivo, una nueva guerra con Inglaterra habría sido empresa de locos. Los comerciantes norteamericanos enviaban sus mercancías, en barcos propios, hasta Buenos Aires. España no se oponía a este comercio, tan necesario cuando estaba ella imposibilitada de cruzar los mares, por ejemplo, durante la última guerra con Inglaterra, de 1805 a 1808. El gobierno estadounidense lo único que deseaba era que las tierras americanas envueltas en la lucha civil no cayesen bajo el poder de Francia o de Inglaterra. No le importaba que se hiciesen independientes. Así lo declaró, por ejemplo, el 22 de octubre de 1808.

Estados Unidos —como muy bien ha explicado Samuel Flagg Bemis en *La diplomacia de Estados Unidos en la América Latina*, México, 1944— deseaba, ante todo, asegurar su territorio. Por ello se anexó la península de la Florida occidental, que pertenecía a España. Esta nación sintió fuertemente el robo. Inglaterra sumó su protesta. En el fondo lamentaba no haberla ocupado ella para ame-

nazar a los Estados Unidos. Si Inglaterra hubiera podido atacar desde esa zona, muy distinta habría sido la guerra que sostuvo con Estados Unidos en 1812. Un año antes, Estados Unidos había expresado su doctrina o política de la no transferencia de territorios americanos a otras naciones. Era la idea de Francisco de Vitoria, de América para los americanos, que una serie de peligrosas circunstancias hacía nacer nuevamente en políticos que, incuestionablemente, ignoraban quién había sido el dominico vasco. La no transferencia ha sido una política que se ha mantenido inalterable hasta hoy en día; pero en aquel entonces fue una razón más para no mezclarse en la guerra civil hispanoamericana. El conocimiento de la política de ambas naciones, en aquellos momentos, es más que suficiente para explicar el porqué ni una ni otra influyeron en lo más mínimo en un acontecimiento que no les interesaba y que muy poca gente soñaba. Estados Unidos no quería atraerse la guerra de Inglaterra y de España unidas, que podían atacarla, con gran éxito, con la colaboración indígena, desde el Norte y desde el Sur. E Inglaterra tenía demasiado que hacer en Europa y con Estados Unidos para desagradar a su aliada España en la guerra contra Napoleón y los norteamericanos. No le convenía, en absoluto, que España perdiese las provincias ultramarinas y que éstas corriesen el peligro de caer bajo la influencia de Napoleón o de Norte América. Las provincias hispanoamericanas debían seguir ayudando a España para que ésta no sucumbiese. En cuanto al comercio libre, Inglaterra ya lo tenía de hecho y, además, podía obligar a España, por su ayuda contra Napoleón, a que se lo reconociese en todas las formas. Carlos IV y Manuel Godoy habían caído, los tiempos eran otros, en Cádiz gobernaban liberales, y el problema económico, comercial o materialista —como lo llaman los aficionados— empezaba por no existir. Es por estas razones que Inglaterra trató con tanta descortesía a los agentes americanos y no alentó a los llamados rebeldes a luchar por la independencia. Repetimos que, por temor a España y a su alianza con Inglaterra, Estados Unidos tampoco estimuló a los separatistas y liberales hispanoamericanos.

Los éxitos ingleses, en la guerra de 1812, contra Estados Unidos, tan rotundos que hasta ocuparon Washington, llamaron a sosiego a los norteamericanos, y los grandes

planes de expansión por un instante parecieron sepultarse en el olvido. Muchísimo menos iba a pensarse en favorecer una independencia de la cual ni siquiera se hablaba. La catástrofe de Napoleón y el regreso de Fernando VII fue una esperanza para los contendientes. Hubo misiones que propusieron a Fernando VII una paz sobre la base de autonomías locales y un sistema liberal; pero Fernando tenía otras ideas: era absolutista convencido, dominaba sobre casi toda América y exigía un sometimiento incondicional. Además, proyectaba hacer causa común con Inglaterra y combatir contra Estados Unidos para recuperar la Louisiana. Estados Unidos se mantuvo lo más alejado posible de los liberales americanos para no irritar a Fernando. Éste contaba, por otra parte, con la amistad firme del zar Alejandro I, y Rusia tenía fuertes en las costas del Pacífico y estaba dispuesta a ayudar a España, en una doble invasión del Atlántico y del Pacífico, para aplastar el liberalismo sudamericano. Por fortuna para América, la paz de Gante suspendió la guerra entre Inglaterra y Estados Unidos. Esta nación pensó en la paz, en la no intervención de Europa en América y de América en Europa. Favorecer a los liberales americanos habría significado intervenir en una cuestión europea, pues la América española era una parte de España. Igualmente habría equivalido a despertar todos los problemas resueltos, atraerse de nuevo en contra a Inglaterra y, sobre todo, a Rusia y encender un incendio inextinguible que habría, posiblemente, representado el fin de Estados Unidos y de la lucha por la libertad en la América española. Lo mejor, en efecto, fue dejar solos a los hispanoamericanos que amaban la libertad. El reconocimiento de la independencia, sin que ello significase ninguna ayuda, se esgrimió como arma contra España cuando manifestaba sus deseos de recuperar la Florida. En cuanto a Inglaterra seguía haciendo esfuerzos enormes para reconciliar a España con sus provincias rebeldes; pero Fernando VII se creía capaz de dominar por sí mismo, con la ayuda de las potencias absolutistas de Europa, a los americanos y no aceptaba mediaciones pacíficas. Lord Castlereagh, buen amigo de España, influía en el gobierno norteamericano para que no reconociese la independencia de hecho que tenían las repúblicas de Centro y Sud América. A lo sumo habría admitido la instalación de monarquías

en el Nuevo Mundo. Hablar de repúblicas, para los ingleses, era como hablar del demonio. En 1818, Estados Unidos dejó que el general Andrés Jackson terminara la conquista de la Florida oriental. Nadie ayudó a España. Esta nación tuvo que ceder las Floridas. Al hacerlo quiso comprometer a Estados Unidos a que no reconociese jamás la independencia de las repúblicas hispanoamericanas; pero Estados Unidos se negó a empeñar su palabra en el futuro. Era el año 1819. Estados Unidos tenía abierto el camino hasta el Océano Pacífico. John Quincy Adams fue el artífice de esta gran victoria diplomática. Si hubiera reconocido la independencia de una sola nación americana, el tratado con España no se habría firmado. A Estados Unidos interesaba, en primer término, dominar de mar a mar.

El político norteamericano que más trabajó por el reconocimiento de la independencia de las repúblicas hispanoamericanas fue Henry Clay. Nótese que ya no hablamos de ayudas a los rebeldes hispanoamericanos, sino del reconocimiento de su independencia. Es un hecho terminado el que Estados Unidos no prestó la más mínima ayuda a los separatistas de las provincias españolas de América y que éstas se hicieron independientes por su propio esfuerzo. Viene, luego, el honor del reconocimiento de la independencia. Estados Unidos no pensó en él hasta haber asegurado su posición en el continente norteamericano. Clay comenzó su campaña en favor del reconocimiento en 1818. Era demasiado pronto. Faltaba el tratado con España del año siguiente que aseguró el dominio de las Floridas. Faltaba, también, que las naciones hispanoamericanas dieran muestras de su constitucionalidad. La anarquía dominaba en ellas. Los informes eran pésimos. Adams manifestaba que las naciones hispanoamericanas vivían en un verdadero caos y era demasiado prematuro pensar en el reconocimiento de su independencia. Corsarios con banderas argentinas, mexicanas y venezolanas infestaban los mares. Sus actividades eran a menudo piráticas. A veces había que ahorcar a corsarios de naciones sudamericanas que se convertían en verdaderos ladrones del mar. Buenos Aires comprendió el mal efecto que causaban estos abusos y el 6 de octubre de 1821 anuló las autorizaciones dadas a todos sus corsarios. En 1822, Estados Unidos reconoció la independencia de Buenos Aires, Chile, Perú, Colombia y México,

y el Presidente Monroe recibió al primer representante oficial de una nación sudamericana, el español liberal Manuel Torres, encargado de negocios de la Gran Colombia, o sea, de la antigua Nueva Granada y Venezuela. La neutralidad fue conservada. España protestó por el reconocimiento; pero no pudo quejarse de la perfecta neutralidad norteamericana. Estados Unidos seguía fiel a su política de no ayudar a los separatistas hispanoamericanos. Su reconocimiento de la independencia de las nuevas naciones de Sud América fue, no obstante, una ayuda moral inmensa.

El reconocimiento de Estados Unidos fue el primero y verdadero que tuvieron las nuevas naciones hispanoamericanas. Poco antes del reconocimiento de la independencia argentina, Portugal reconoció esa misma independencia y envió un cónsul a Buenos Aires; pero el gobierno argentino rechazó indignado ese reconocimiento que sólo tenía como objeto apoderarse de la Banda Oriental sin mezclar en la guerra a España. En cambio, el reconocimiento de Estados Unidos significó el próximo reconocimiento de Inglaterra y de otras naciones. Gracias a Estados Unidos, las repúblicas liberales de la América española pudieron entrar en la sociedad de las naciones civilizadas.

V

LOS DERECHOS NATURALES DEL HOMBRE

Los derechos humanos son los derechos naturales del hombre. La teología les da un origen divino. El jusnaturalismo los considera la esencia de la condición humana. Platón, cuatro siglos antes de Cristo, concibió por el primero la idea de un Dios único, del alma, de la inmortalidad, de premios, después de la muerte, para los buenos, y de castigos para los malos. Fue el descubrimiento y el reconocimiento de la libertad del hombre, de su responsabilidad y de sus derechos. Esta conquista, en el inmenso campo de las ideas, continuada por Aristóteles y confirmada por el cristianismo, es lo que distingue la cultura de Occidente de la cultura del Oriente. En Occidente hay muchas formas de gobierno: la monarquía, la oligarquía, la democracia, la plutocracia, la aristocracia, o gobierno de los justos, la trimarquía, o gobierno de los ambiciosos, la timocracia, o gobierno del honor, y la oclocracia, o go-

bierno de la peor parte del pueblo. En Oriente no hay más que absolutismo: derechos divinos, sobrenaturales, del mandatario, y esclavitud, sumisión eterna e inexorable, del pueblo: un pueblo que en sus idiomas no tiene la palabra libertad ni la palabra derecho.

América reveló al mundo la existencia de hombres nuevos. El Papa los consideró descendientes de Adán, y la reina Isabel los declaró sus súbditos, iguales a los hombres de España. Más aún: los escrúpulos de conciencia dieron origen a una de las polémicas más arduas del mundo: la discusión del justo título de los reyes de España para penetrar en las tierras de América y gobernar a los indígenas. Aristóteles, que había afirmado la esclavitud natural de algunos hombres, fue esgrimido como autoridad fundamental por juristas como Juan Ginés de Sepúlveda, que defendía el dominio de España en América, y atacado por teólogos como fray Bartolomé de las Casas, que lo negaba abiertamente. Carlos V pensó abandonar el Perú. Hasta que llegó fray Francisco de Vitoria. Explicó y demostró que españoles e indígenas eran igualmente libres por naturaleza, que Dios había hecho la tierra para todos los hombres, que los españoles podían trasladarse al Nuevo Mundo, y los indígenas a España y, además, seguir fieles a sus caciques y a sus religiones o convertirse al cristianismo y aceptar el dominio del rey de España. Fueron los comienzos del derecho internacional, de la igualdad de todas las naciones, tanto de las más grandes como de las más pequeñas. Y fue, sobre todo, el establecimiento de la base histórica y política de la libertad del hombre americano, de los derechos humanos de los indígenas y de los colonizadores.

Las universidades americanas no estudiaron a Platón ni su extraña concepción de un Estado ideal en que se eliminaba la familia e imponía una absurda comunidad de mujeres, de hijos, de educación y de bienes. Estudiaron a Aristóteles, que defendía la democracia, y a Santo Tomás, que lo continuó y defendió la monarquía. Aristóteles y Santo Tomás fueron los maestros del hombre americano. Ambos hacían surgir el poder del pueblo, que lo recibía de Dios y traspasaba en parte a un gobernante. Ambos veían al hombre como un ser libre, dueño y responsable de su destino. Esta concepción de los derechos humanos, imprescriptibles, de todos los hombres, hizo posible el monumen-

to, nunca igualado, de las Leyes de Indias. Las primeras fueron dadas a conocer en Burgos el 27 de diciembre de 1512. Fue el comienzo de la legislación más extraordinaria y justa de la humanidad. Años más tarde, el 9 de junio de 1537, el Papa Paulo III dio su bula *Sublimis Deus* en la cual hizo esta declaración inmortal: "Los indios son verdaderamente hombres y no sólo son capaces de entender la fe, sino que, de acuerdo con nuestras informaciones, se hallan deseosos de recibirla". Por tanto: "Tales indios y todos los que más tarde se descubran por los cristianos, no pueden ser privados de su libertad por medio alguno ni de sus propiedades, aunque no estén en la fe de Jesucristo, y podrán, libre y lógicamente, gozar de su libertad y de sus propiedades y no serán esclavos y todo cuanto se hiciere en contrario será nulo y de ningún efecto". Quienes atentasen contra su libertad serían excomulgados. Era la doctrina de los apóstoles. Fray Francisco de Vitoria sostuvo iguales principios. La conciencia española y cristiana de la libertad e igualdad de todos los hombres defendió los derechos humanos de los habitantes de América como ninguna otra nación en la historia del mundo.

El mismo año de 1537 en que Paulo III hizo su sublime declaración, Carlos V firmó una real provisión en que ordenaba a los pobladores de la primera Buenos Aires elegir libremente, de acuerdo con sus conciencias, a sus gobernadores. El voto obligatorio, libre y secreto, fue practicado en el Río de la Plata y Paraguay durante los trescientos años que duró la colonia. Los conquistadores tenían este privilegio. Además, cuando tomaban parte en la fundación de una ciudad, eran declarados hidalgos, el primer grado de la nobleza originaria: una nobleza que responde a méritos propios o de los antepasados y que no puede conferir ningún rey. Los caciques que se asimilaban a la nueva cultura, española y cristiana, eran ennoblecidos y recibían sus escudos. En 1549, Carlos V ordenó no proseguir ninguna conquista. Domingo de Irala, en el fondo del Chaco, no pudo avanzar y tuvo que volver a la Asunción. La palabra conquista fue prohibida y se dispuso usar la de pacificación. Francisco de Vitoria sostuvo que los indígenas eran libres y dueños de sus tierras. Ni el Papa ni el emperador podían disponer de sus bienes ni de sus personas. No se les podía hacer la guerra sin cometer un

gran pecado. Todos los hombres eran iguales por derecho natural. No había culturas superiores; había culturas diferentes.

Los derechos humanos de los hombres de América inspiraron ideas de igualdad, justicia y libertad a muchos filósofos franceses. El holandés Hugo Grocio en su *Mare liberum* publicado en 1609 se fundó en el caso americano y en las teorías de Francisco de Vitoria para sostener el principio de que todos los hombres tienen el derecho de recorrer el mundo. Locke se basó en los hombres americanos para defender su teoría de los orígenes de la libertad. La convicción de los derechos humanos era tan firme en el Paraguay que en 1721 estalló la guerra de los comuneros. Duró veinte años y su fin era tener el derecho de elegir el pueblo a sus gobernantes y deponerlos cuando lo creyese conveniente. En 1750 siete pueblos de las misiones guaraníes se rehusaron a pasar al dominio de Portugal. Era el principio de la autodeterminación, fundado en los derechos humanos, que dominaba en América y, especialmente, en nuestras tierras. En el siglo XVIII las provincias inglesas de la América del Norte dan el ejemplo de su revolución e independencia. Su declaración de los derechos del hombre fue copiada por los revolucionarios franceses en su propia declaración. Era una doctrina americana, de los teólogos y conquistadores hispanoamericanos, que se difundía en Europa y que conmovió el mundo.

El pensamiento político de la Revolución francesa no tuvo ninguna influencia en América porque aquí dominaban, desde siglos, los ideales que habían establecido el voto obligatorio, libre y secreto en el Río de la Plata, y levantado a los comuneros del Paraguay y a los siete pueblos de las misiones jesuíticas mucho antes de la independencia de los Estados Unidos. La Revolución francesa, al par que exhibía los derechos del hombre, reproducidos de la declaración norteamericana, atacaba, en forma monstruosa, los derechos humanos. Causó horror y fue combatida, sin excepción, por todos los hombres de la independencia americana. En 1806 y 1807, los pobladores de Buenos Aires quitaron el mando de las armas a Sobremonte y luego lo suspendieron como virrey fundados en Aristóteles y en los teólogos de Salamanca. El pueblo se consideraba con derechos indiscutibles para asegurar su defensa. En mayo

de 1810, ese mismo pueblo, convocado por el virrey Cisneros para resolver su destino, frente a la invasión francesa en España, autorizó al Cabildo, en el Congreso del 22 de mayo, a designar una Primera Junta y luego, cuando temió que el ex virrey Cisneros, el primer presidente de los argentinos, pudiese ser amigo de Napoleón, pidió al Cabildo, respetuosamente, en papel sellado, que aprobase una Segunda Junta, la del 25 de Mayo. Los derechos humanos daban al pueblo su autogobierno, su facultad de resolver por sí mismo su destino. Por ello, el 27 de mayo, esta Segunda Junta invitó a las provincias a enviar diputados a Buenos Aires para formar un Congreso y discutir una Constitución. Los derechos humanos, incubados durante trescientos años en nuestra historia colonial, daban a los argentinos su libertad, su autonomía, su propio gobierno, para regirse en el futuro con plena independencia civil, soberano.

En Chile y en Buenos Aires circulaban catecismos políticos que enseñaban los derechos que tienen los hombres para buscar su felicidad y su destino. Españoles y americanos tenían sus razones para desear esta independencia civil. Habían sido gobernados, despóticamente, por el favorito Manuel Godoy. Ansiaban todos, desde largo tiempo, un Congreso y una Constitución. Derechos naturales del hombre, derechos civiles, derechos políticos, derechos humanos, eran sinónimos. El hombre que vive esclavizado, tiranizado, que no disfruta de su libertad, de su autodeterminación, es rebajado al nivel de la bestia, que obedece a quien la domina, alimenta, para que no muera y trabaje, y castiga. El pueblo de España se sublevó primero contra Manuel Godoy, el favorito de Carlos IV, y luego contra Napoleón, el 2 de mayo de 1808, en la revolución de mayores alcances políticos, en ambos mundos, de la historia humana. Sin rey, sin Congreso, sin Constitución, se gobernó a sí mismo por medio de Juntas populares. América siguió el ejemplo, en actos de adhesión a Fernando VII y de oposición a Napoleón, que son la expresión más pura de sus derechos y de su amor a la libertad. Y cuando el Consejo de Regencia de Cádiz quiso gobernar sobre América, los juntistas americanos se enfrentaron a los consejistas en la guerra civil más grande del mundo. Todos combatían por sus derechos, por lo que consideraban justo y

humano. Por ello, las provincias reclamaron sus autonomías, sus libertades, sus derechos, y surgieron guerras civiles y anarquías en los antiguos virreinos y en las antiguas intendencias. Los derechos del hombre hacían que cada ciudad se juzgase digna de gobernarse a sí misma. La solución y la conciliación eran un Congreso y una Constitución. Muchos políticos de nuestra patria lucharon por este ideal, empezando por Mariano Moreno; pero otros lo combatieron para no perder sus posiciones en sus provincias, para seguir gobernando sin frenos y sin fin. Otros defendieron este estado de inconstitución para aislar a las provincias, concentrar en el puerto de Buenos Aires el comercio y la riqueza del país y dejar a la inmensa Argentina en una soledad absurda y criminal. Los derechos de las provincias y de sus habitantes fueron despreciados y aplastados. Hubo guerras, hubo intentos de Congreso y de Constitución, hasta que los derechos de todos los argentinos, de tener un Congreso, una Constitución y un tesoro nacional, alcanzaron el triunfo en la definitiva organización.

La historia argentina encierra una tradición cristiana, filosófica y jurídica, de defensa de los derechos naturales del hombre, como pocas naciones tienen en el mundo. Su trayectoria, de cerca de cinco siglos, puede resumirse en estas palabras: fue la lucha y el triunfo de la Libertad.

VI

LA PRIMERA POLÉMICA SOBRE EL TOMISMO EN LA INDEPENDENCIA

La influencia de las ideas teológicas y políticas sustentadas por Santo Tomás en la independencia argentina y americana pasó totalmente inadvertida a los historiadores de los primeros tiempos. En algún alegato político de caudillos de comienzos del siglo XIX se encuentran menciones de Santo Tomás y de otros teólogos defensores de sistemas populistas o democráticos; son citas aisladas, hechas por hombres que comprendían muy bien aquellos problemas o por otros que no creían necesario fundar sus principios en autoridades de la Iglesia. Pero los historiadores, repetimos, permanecieron ajenos al estudio de la influencia teológica, especialmente de las ideas de Santo

Tomás, en las resoluciones democráticas que nos condujeron al autogobierno, primero, y a la independencia, después.

En nuestra época contemporánea, las menciones de Santo Tomás son contadas. La primera vez que se discutió, en la Argentina, el problema tomista en los orígenes de nuestra historia, fue en el año 1931. Corresponde el honor de esta discusión al señor W. Jaime Molins. Literato, erudito y viajero, descubrió la importancia de Santo Tomás en los fundamentos de la independencia americana, en la ciudad de Charcas. Los libros de la Academia Carolina, en la Universidad de Chuquisaca, escalonados desde 1782 hasta 1825, le dieron las primeras luces. Por otra parte, las obras de Gabriel René Moreno, en especial los *Últimos días coloniales en el alto Perú*; la *Historia de Chuquisaca*, del doctor Valentín Abecia, publicada en el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Sucre*, y los apuntes para la historia de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Charcas, del doctor Luis Paz, nieto del general José María Paz, aportaron las pruebas definitivas de que la enseñanza del tomismo había abierto las mentes de los llamados revolucionarios a las más puras ideas de justicia y de libertad. El señor W. Jaime Molins expuso, en una hermosa síntesis, sus conclusiones, en la revista "Criterio", de Buenos Aires, el 8 de enero de 1931. Su artículo, *Santo Tomás en Charcas*, contiene párrafos substanciosos, que no supieron aprovechar los historiadores posteriores y han permanecido como olvidados hasta el presente. Dice, en una parte:

"La emancipación americana, desde mucho antes de aparecer realizada en un hecho consumado, fue preparada lentamente por las luces esparcidas por las congregaciones religiosas en sus establecimientos de enseñanza. Ha hecho más en nuestra emancipación política, la ilustración que partió de la Universidad de San Francisco Xavier, que las armas que la consumaron, porque la ilustración hizo las armas que conquistaron la libertad y preparó a los hombres dignos que habrán de manejarla."

Estamos en un todo de acuerdo con estas afirmaciones. Nuestros estudios, extendidos a toda América, no hacen más que comprobar su verdad. A continuación, el señor W. Jaime Molins agrega:

“Es indudable que en los textos corrientes de historia argentina no se han puesto de relieve, en forma clara y substancial, los fundamentos constructivos de aquella célebre casa de estudio. Cuando hablamos de Moreno, de Castelli, de Monteagudo, afianzamos el concepto moral de la Revolución como el reflejo constructivo de la solidaridad americana, emanado de Charcas. Pero, rara vez nos detenemos en el análisis o dejamos correr las reflexiones filosóficas, sugeridas por el plan de estudio, impuesto, secularmente, en los claustros. La omisión se explica. No se ha escrito aún la historia constructiva de la Universidad de Chuquisaca.”

En efecto: nuestros textos corrientes de historia argentina no dicen una palabra de estos problemas; pero insisten, en cambio, en la vieja y desacreditada leyenda de la influencia de la Revolución francesa. W. Jaime Molins destaca la importancia del tomismo en las ideas de los hombres que estudiaron en la Universidad altoperuana. Dice:

“Desde luego, en la orientación cultural de Charcas —y al decir Charcas, compendiamos el espíritu de su blasonada Universidad— predominaron fundamentos eminentemente tomísticos, para su enseñanza. En Santo Tomás afirmaron los estudiantes el derecho de resistencia contra el poder y el desenfado de las tiranías; y establecieron, claramente, el grado de nulidad racional y filosófica, de las leyes extorsivas, falsas o injustas; aprendieron a establecer las buenas formas de los gobiernos equitativos y abominar los atrabiliarios derechos creados por la conquista, sobre la base de doctrinas abstractas que debían, tarde o temprano, despertar las más airadas protestas en los sojuzgados pueblos de América.”

A continuación cita la vista del fiscal Fernando Márquez, del año 1779, en la cual expone, ante uno de los Tribunales de Chuquisaca, que “es previa la aceptación del pueblo para que la ley tenga autoridad y comience a regir”. Estas palabras fueron discutidas largamente en los claustros universitarios. También menciona, el señor W. Jaime Molins, la conocida obra de Victorián de Villava en la

que explica que las malas leyes deben ser derogadas, porque, de lo contrario, “ni hay monarquía, ni hay constitución, ni hay gobierno fijo, sino despotismo, trastorno, variación continua, caos de cédulas, órdenes, pragmáticas y declaraciones con que lejos de encontrarse regla que prescriba los límites del que manda y las obligaciones del que obedece, no sirven sino de apoyo para hacer cada cual lo que se le antoja”. El señor W. Jaime Molins termina su artículo con otra afirmación que corrobora las anteriores:

“Los jóvenes estudiantes que llegaron a Charcas, desde los puntos más remotos de la América austral, aprendieron en tan formidable maestro, que si la sedición y el levantamiento contra la justicia, era un crimen digno de repulsión y de castigo, dejaba de serlo cuando se combatía honestamente, por el nivelamiento social y el bien colectivo. Y sobre tan firmes principios, infiltrados en la cultura de los pueblos, afirmaron los poderosos sillares de la libertad.”

Este artículo no inmutó a los historiadores profesionales de nuestra Patria. Su autor, sin darse cuenta, probablemente, de la trascendencia de sus afirmaciones, echó la base de un nuevo estudio en nuestra historiografía. En aquel entonces, nuestros colegas estaban dedicados a las llamadas minucias históricas. Discutían fechas, números de soldados muertos o heridos o de fusiles tomados en una batalla. Cuando nosotros intentábamos llamar la atención sobre los temas teológicos y filosóficos se nos aconsejaba, paternalmente, que no nos apartáramos de nuestras investigaciones coloniales. Las palabras del señor W. Jaime Molins no sólo no recibieron ningún elogio, sino que, por el contrario, fueron combatidas. La negación partió —debemos asombrarnos— de un eminente estudioso español, el Reverendo Padre Zacarías de Vizcarra, conocido por sus críticas históricas y su profundo saber. En el número del 22 de enero de 1931, de la revista “Criterio”, publicó un artículo de réplica titulado *Pseudotomismo e hispanofobia* y lo firmó con el pseudónimo de Silvio Torre.

Eran muchos, hasta ahora —dice— los aspirantes a la paternidad de dicha Revolución: Juan Jacobo Rousseau, Mirabeau y Robespierre, el Tío Sam, la Ma-

sonería inglesa, etcétera. Todos, menos los mismos autores de la Revolución. Pero ahora se ha buscado un candidato en el catálogo de los Santos, y es nada menos que el Teólogo Máximo de la Iglesia Católica. Para llegar a la proclamación de esta candidatura, se han alegado ciertos principios “tomistas” que hubieran causado mucha gracia a Santo Tomás, si alguien se los hubiera presentado como hijos suyos.

El señor Torre (llamamos con su pseudónimo al Padre Vizcarra) no comprendió el problema ideológico de la independencia. En primer término cree que la guerra civil fue una Revolución. En segundo término supone que los autores de la “Revolución” fueron “autores” sin ideas. En tercer término niega que Santo Tomás haya sostenido las ideas que se le atribuyen. Lo que produjo su negación o indignación son dos frases del señor W. Jaime Molins: la primera es la que dice que, según Santo Tomás, la sedición “dejaba de serlo cuando se combatía, honestamente, por el nivelamiento social y el bien colectivo”: frase que le pareció propia de Lenin y de cualquier comunista, y la segunda es la que explica que “el primer fruto” de las doctrinas de Santo Tomás fue el principio de que “es previa la aceptación del pueblo para que la ley tenga autoridad y comience a regir”. Santo Tomás nunca sostuvo este principio. El señor Torre exhibe, en cambio, viejas leyes de Partida que en nada se relacionan con la materia en discusión.

Es indudable que el señor Torre desvió el enfoque central del tema. Eso de “nivelamiento social” lo llevó a desechar por completo toda influencia tomista en las ideas democráticas y liberales de los hombres que terminaron por conducir estas tierras a la independencia. El error o ceguera no pueden ser mayores y parece increíble que hayan existido en un ilustre sacerdote español, ofuscado por su horror al comunismo. Nadie más alejado del comunismo que el señor W. Jaime Molins, tradicionalista bien conocido; pero la obsesión del señor Torre lo llevó, como dijimos, a una negación que hoy es imposible mantener. En vez de penetrar en el problema de las ideas, se detuvo sobre el valor o alcance de dos palabras —“nivelación social”— y sobre una frase que nadie atribuye a Santo Tomás —“la aceptación del pueblo para que una ley tenga

autoridad y comience a regir”— y, a lo sumo, puede considerarse como “fruto” de otros principios tomistas. El señor Torre no advirtió, tal vez por desconocimiento, que esta última frase, expuesta en 1779 por el fiscal Fernando Márquez, coincide perfectamente con las ideas políticas de los comuneros paraguayos, tan difundidas, entonces, en todos los ambientes, y expuestas, entre otros teólogos, por Gabriel Biel, Alfonso de Castro, Belarmino y hasta por el Presidente del Consejo de Castilla, en el reinado de Felipe II, Diego de Covarrubias. Por último, el señor Torre hizo una recomendación al autor del artículo refutado: “Le recomendamos sin embargo al autor, que lea sin miedo el capítulo VI del libro I de la obra *De Regimine Principum*, de Santo Tomás, para orientarse un poco en el pensamiento del maestro”.

La réplica no se hizo esperar. En el número del 19 de febrero de 1931, de la revista “Criterio”, se publicó otro artículo titulado *Santo Tomás y la Revolución de Mayo*, firmado por el señor E. Schneider, pseudónimo de otro ilustre sacerdote, el Reverendo Padre jesuita Guillermo Furlong Cardiff, del Colegio del Salvador, de Buenos Aires. El señor Schneider (así llamamos, respetando su pseudónimo, al Padre Furlong) demostró mayor comprensión del problema planteado por el señor W. Jaime Molins. En primer término recordó unas palabras del Padre Suarez, en su *Defensio fidei*, donde explica que “si un rey legítimo gobierna tiránicamente y no le quedan al país otros medios para defenderse, que extrañar al monarca y deponerle, podrá la república toda (la sociedad) por acuerdo común y público de las ciudades y próceres, deponer al rey tanto por el principio de derecho natural que proclama que es lícito repeler la fuerza con la fuerza, como porque este arbitrio necesario siempre para la propia conservación de la república, se supone exceptuado en aquel primer pacto *in illo primo foedere*, por el que la República (la sociedad) trasladó su potestad al rey” (*Defensio Fidei*, 1, VI, c. IV, n° 15). Ahora bien: según el jesuita español, Padre Luis Izaga, en la revista “Razón y Fe”, de octubre de 1930, las afirmaciones transcritas de Francisco Suarez tienen “el pequeño inconveniente de que se trata de una doctrina tradicional cuyas raíces se extienden hasta la *Summa* de Santo Tomás”. El señor Schneider aconsejó al señor Torre

...que se procure y lea también los estudios del jesuita Moorhouse Millar y del inglés Rahilly aparecidos en la revista *América* de New York y en *Studies* donde largamente se comprueba que Santo Tomás, a la par de Suárez y Belarmino, influyeron en forma decisiva en la revolución americana y aun en la formación de la gran República del Norte. Si eso pudo acontecer en los Estados Unidos, ¿no es más probable que sucediera y con mayor fuerza y en forma más decisiva aún en la América Latina, en cuyas Universidades y Colegios se estudiaban los escritos de Santo Tomás y los de sus discípulos como Suárez y Belarmino?

No hay duda de que el señor Schneider tuvo razón sobre el señor Torre. En cuanto a las dos palabras "nivelamiento social", citó un párrafo de la *Secunda secundae*, de la *Suma* tomista (q. XLII, a. 2, ad. 3) en que se enseña a luchar honestamente por la nivelación social y el bien colectivo: lo que hicieron los componentes de la Asamblea de 1813, en que se suprimieron los títulos de nobleza y otras prerrogativas. "Por faltarle al señor Torre —escribe el señor Schneider— aquella buena voluntad de que al principio hablamos, tuerce esta frase hasta convertirla en el principio maximalista y, una vez así torcida, se indigna de que a Santo Tomás se le atribuya semejante calumniosa especie digna de Lenin". En cuanto al consejo del señor Torre, de aprender las doctrinas de Santo Tomás en su obra *De Regimine Principum*, el señor Schneider lo refutó con un argumento, al parecer, aplastante; pero que representó un enorme error. Dijo:

¡Qué pésimo consejo! ¡Orientarse en la doctrina de Santo Tomás por medio de un libro que no es ni puede ser de Santo Tomás! ¡Es un colmo! Ya Juan Francisco B. de Rubeis en un libro publicado en Venecia en 1750 manifestaba cuán infundadamente se había atribuido al Santo Doctor obra tan disparatada. Contiene, es verdad, algunas partes, pocas ciertamente, que pueden ser de Santo Tomás, pero la crítica está acorde en que la obra tal como hoy existe no es ni puede ser del Santo... (Aclaremos que el señor Schneider no sabe el nombre de Rubeis. No es Juan Francisco B. sino Fray Bernardo María).

Fácil le fue al señor Torre, en el número del 26 de febrero de 1931, de la revista "Criterio" refutar este punto en su artículo *Aclaraciones histórico-tomísticas*. La obra *De regimine Principum* es, indiscutiblemente, de Santo Tomás, salvo los libros segundo, desde el capítulo quinto, tercero y cuarto, añadidos por un continuador y que ninguna relación tienen con esta polémica. Hasta el Papa León XIII, en su encíclica *De politico principatu*, cita un trozo de *De regimine Principum* y agrega, en latín: "como brillantemente enseña Santo Tomás". De Rubeis, en su estudio, es, precisamente, quien demuestra que la obra mencionada es de Santo Tomás y no lo son, en cambio, los libros recordados. El señor Torre, basado en este triunfo, quiso tener razón, también, en sus otros argumentos; pero se perdió en divagaciones y discusiones fuera de tema. Insistió en negar lejanos orígenes tomistas al principio del fiscal Fernando Márquez, de que las leyes deben ser aceptadas por el pueblo para que empiecen a regir. No cree, tampoco, que el principio de la nivelación social halle fundamentos en Santo Tomás. Cae en el error cronológico de recordar que San Martín y Belgrano tenían ideas monárquicas, como si ello se vinculara a los hechos de 1810 y a las ideas anteriores que prepararon el ambiente "revolucionario"; o sea, favorable a los derechos naturales del hombre que hicieron posible el establecimiento de las Juntas populares. Hace disquisiciones en torno al alcance de las palabras bien colectivo, distributivo y común, y repite que la frase "bien colectivo" "sería muy del gusto de Lenin". Recuerda que la Asamblea de 1813 no acabó con la esclavitud, cita a Santo Tomás, cuando dice a los esclavos que "los que tienen señores fieles, no los tengan en poco, porque son hermanos" (¿no es esto nivelación social?) y termina con una explicación escolar del origen y extinción de la esclavitud.

La polémica dio fin con otro artículo del señor Torre, *Aclaraciones histórico-tomísticas*, en el número del 12 de marzo de 1931. En este artículo, su autor empezó por demostrar, con datos del conocido *Compendio de historia americana y argentina*, de nuestro inolvidable amigo Carlos Bosque, que los indígenas eran mejor tratados en las tierras hispanoamericanas que en las inglesas —estudio que nada tiene que hacer con el punto principal de la po-

lémica—. Luego aclara que la frase del jesuita Francisco Suárez transcripta por el señor Schneider de la *Defensio tidei*, no es precisamente de Suárez, sino inspirada en Santo Tomás, como se dice a continuación de la misma: “Así lo expuso también el mismo Santo Tomás en el capítulo 6º del libro Iº de *De Regimine Principum*”. El Padre Furlong, o sea, el señor Schneider, quiso atribuir al jesuita Suarez lo que, en realidad, era de Santo Tomás... Inmediatamente, el señor Torre especifica que la doctrina de Santo Tomás, repetida por Suárez y citada por el señor Schneider “no es aplicable al caso de nuestra Revolución de Mayo, ni, como dice el señor Schneider, era muy del agrado de nuestros patriotas del año 10”. A su juicio los hombres de Mayo, al establecer la Junta de Gobierno, no hicieron más que “imitar lo que, dos años antes, habían hecho ya todas las regiones de la Península...” Por otra parte, reconoce que la fidelidad a Fernando VII era completa e indiscutible. Es la teoría histórica, que nosotros defendemos con absoluto convencimiento, del doctor José León Suárez. El señor Torre compartió el modo de pensar del doctor José León Suárez, primero, porque está en lo cierto, y, segundo, porque demuestra que la llamada Revolución no fue una revolución en contra de la “tiranía”, sino una imitación de lo hecho en España cuando faltó el rey, cautivo de Napoleón.

Lo que nos enseña esta polémica es que todos los contendientes tuvieron razón (salvo el error del señor Schneider sobre la obra de Santo Tomás); pero que no supieron ponerse de acuerdo, en especial los señores Schneider y Torre, por su falta de práctica en la historia de las ideas y su desconocimiento de las fuentes ideológicas de los hombres que imitaron en Buenos Aires las Juntas de España. El mérito principal y exclusivo de este debate pertenece, incuestionablemente, al señor W. Jaime Molins, uno de los primeros en exponer la influencia de Santo Tomás en las ideas políticas que terminaron por producir la independencia argentina y americana. Sus afirmaciones no fueron destruidas y los estudios posteriores, de estos últimos años, que amplían grandemente ese tema, le dan toda la razón. El señor Torre, o sea, el Reverendo Padre Zacarías de Vizcarra, tuvo razón en seguir al doctor José León Suárez y opinar que las Juntas de Buenos Aires y

del resto de América no fueron en contra de Fernando VII y se hicieron a imitación de las creadas en España; pero no supo ver la influencia de Santo Tomás en las múltiples ideas de los hombres que las hicieron posibles ni comprender que si un pueblo creaba Juntas y no seguía el Consejo de Regencia, de Cádiz, era porque tenía ideas tomistas, creía en los derechos naturales del hombre y en los principios de que Dios da el poder al pueblo, el pueblo puede transmitirlo a un gobernante y quitárselo cuando el gobernante no responde a los mandatos del pueblo. Su ceguera, en éste sentido, no tiene defensa. El señor Schneider, o sea, el Reverendo Padre Guillermo Furlong, tuvo razón al defender la influencia de Santo Tomás; pero se equivocó al suponer que una de sus principales obras no le pertenecía y trató de atribuir, indebidamente, ideas tomistas a Francisco Suárez, jesuita, para llevar el agua a su molino. Esta tendencia se ha aumentado grandemente en la notable obra del Padre Furlong, *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el virreinato del Río de la Plata*, donde atribuye al jesuita Suárez una influencia en los sucesos de mayo que no le corresponde en absoluto y que pertenece, en cambio, en una gran parte, a Santo Tomás y a Juan Jacobo Rousseau.

La polémica de 1931, generada por las exactas afirmaciones del señor W. Jaime Molins, no tuvo eco. Nosotros hemos estudiado esos problemas en nuestros libros *Francisco de Vitoria y el Nuevo Mundo* y *La revisión de la historia argentina*. La historia de nuestra Patria ha entrado en un nuevo aspecto de su estudio. Ahora se sabe que, para comprenderla a fondo, es necesario penetrar en la historia de las ideas que dieron vida a los acontecimientos materiales. Batallas, gobiernos, cambios profundos, todo fue fruto de ideas, de principios, de convicciones. Por ellas, unos hombres pensaron en formar Juntas populares y otros hombres, en cambio, pensaron en obedecer al Consejo de Regencia, y, más tarde, unos hombres defendieron la libertad y otros hombres defendieron opresiones que nunca se habían visto en la época española.